El asalto al Constitucional

La recusación del PP rompe en dos el bloque conservador del Constitucional

Los magistrados Calvo y Zapata intentan ocultar el escrito que destapa el bulo

JULIO M. LÁZARO

El bloque conservador del Tribunal Constitucional se resquebraja. Las recusaciones por parte del PP de tres magistrados progresistas, basadas en una información de *El Mundo* desmentida por escrito y sin paliativos por magistrados de los dos sectores, está poniendo en serias dificultades a los conservadores, que se han visto forzados a frenar la actitud obstruccionista de sus compañeros más activos, Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez-Zapata. La tensión en el pleno del pasado jueves alcanzó niveles casi de enfrentamiento.

La decisión del presidente en funciones, Vicente Conde, de convocar un pleno de 10 magistrados para examinar las recusaciones de cinco de ellos (dos del Gobierno y tres del PP) fue respaldada por todo el bloque. progresista, pero también por los conservadores Javier Delgado Barrio y el propio Vicente Conde, como única solución para salir del atolladero.

A esta primera grieta en el monolitismo conservador, siguió la postura del magistrado del mismo sector Ramón Rodríguez Arribas. Este juez, procedente del Tribunal Supremo, es uno de los de mayor peso específico en el Constitucional por haber sido muchos años presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), mayoritaria en la carrera judicial. Hasta ahora, había venido manteniendo una posición ambigua en el conflicto: disintió de la convocatoria del pleno de 10 magistrados para examinar las recusaciones, pero su firma en la carta de desmentido a la información de *El Mundo*, junto a la del vicepresidente conservador Guillermo Jiménez, fue determinante para empezar a encauzar el conflicto.

Un nuevo escrito de este magistrado conocido anteayer insistió en la falsedad de la información sobre la que se sustentan las recusaciones del PP. Rodríguez Arribas insistió por segunda vez en que en una reunión celebrada el 12 de junio en el despacho de la presidenta, María Emilia Casas, "no se habló de la constitucionalidad de la ley del Tribunal. Este desmentido, individual y tajante, unido al desmentido colectivo de seis magistrados constitucionales, deja en franquicia las recusaciones del PP para ser rechazadas de plano en el caso de que no sean retiradas en el trámite de audiencia abierto a las partes.

Los dos escritos desmintiendo el tenor de la reunión del 12 de junio han abierto la caja de los truenos y elevado aún más el nivel de enfrentamiento. Pero al tiempo, están dejando cada vez más aislados a los dos magistrados más extremistas de la derecha, Roberto García Calvo y Jorge Rodríguez Zapata, los dos recusados por el Gobierno.

García-Calvo y Rodríguez-Zapata intentaron, sin éxito, que el Pleno excluyese del procedimiento la carta en la. que seis de sus compañeros —incluidos dos conservadores— desmienten la información periodística en la que el PP se basó para recusar a tres de ellos. Al no conseguirlo firmaron los dos únicos votos discrepantes de un Pleno que ha decidido, por ocho a dos incorporar el desmentido colectivo a las actuaciones.

Para Rodríguez-Zapata, ese desmentido colectivo "no puede ser incorporado al proceso, ni ser tomado en consideración, ni producir efecto alguno". Este magistrado sostiene que las manifestaciones de jueces, llamadas telefónicas, correos electrónicos, notas, o escritos relativos a conversaciones con la presidenta no pueden ser de conocimiento público.

García-Calvo va más allá y califica de "irregular" todo lo actuado y afirma que Rodríguez Arribas en conversaciones con él y otros magistrados se posicionó sobre la ley y el desmentido a *El Mundo* "no se corresponde con lo que en realidad ocurrió el 12 de junio".

El PP mantiene su iniciativa pese a saber que se basa en datos falsos

Pese a los desmentidos de los magistrados del Tribunal Constitucional, incluso de los conservadores, el PP sigue adelante en su empeño de recusar a tres de ellos. El secretario ejecutivo de Libertades Públicas, Seguridad y Justicia del partido, Ignacio Astarloa, insistió ayer en que las recusaciones son "procedentes y, evidentemente, se mantienen".

Preguntado sobre el hecho de que los populares presentarán sus recusaciones a partir de noticias de prensa que han sido desmentidas por los afectados, Astarloa insistió en que su partido "es muy riguroso" y en que "los pleitos" no los plantea en base a lo que publican los periódicos, "sino sobre los documentos jurídicos que se trasladan al PP".

Por eso, argumentó, esperará a recibir la documentación que le remita el Tribunal Constitucional, la "estudiará a fondo" y sólo después presentará "alegaciones para convencerle" de que está fundada su pretensión de apartar a tres magistrados del debate sobre el recurso del PP contra la ley que prorroga el mandato de la actual presidenta.

Confabulación para la toma del poder en el Constitucional

El PP no ha dudado en utilizar informaciones falsas de un medio afín para controlar el alto tribunal

CARLOS E. CUÉ / J. M. ROMERO

La recusación del PP contra tres magistrados progresistas del Constitucional, basada en una información de *El Mundo*, no ha resistido la prueba de la verdad. Los magistrados conservadores, que ocupan sus puestos gracias al PP, han sido esta vez los encargados de dar la puntilla a la falsedad. El ejercicio de la política basado en los bulos se ha vuelto a topar con la Justicia.

La batalla por el control del Constitucional empezó hace más de un año, cuando el PP se embarcó en la operación derribo de la mayoría progresista del alto tribunal al recusar a uno de sus miembros para la deliberación del Estatuto de Cataluña. Es sólo uno de los puntos de fricción que el PP mantiene en el Constitucional, organismo en el que ha presentado, a través de media docena de recursos, una moción de censura a toda la legislatura de Zapatero.

El magistrado progresista Pablo Pérez Tremps fue apartado del recurso sobre el Estatuto porque cobró de la Generalitat de Cataluña por un estudio que le

encargaron mucho antes de que se decidiera redactar un nuevo texto estatutario. Con Pérez Tremps expulsado, el pleno que decidiría el futuro de Cataluña quedaba con mayoría conservadora (seis frente a cinco).

Aquella maniobra sobresaltó al Gobierno, que forzó una reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTC) aprobada gracias a una enmienda urgente de IU a la ley. La reforma prorrogaba automáticamente el mandato de María Emilia Casas, la presidenta, progresista del Constitucional. El Gobierno se garantizaba así que, aunque los conservadores hubieran tomado el control mediante la recusación de Pérez Tremps en el recurso del PP contra el Estatuto de Cataluña, en el resto de asuntos (ley del matrimonio entre homosexuales, Ley de Igualdad, ley de reforma del Constitucional ...) los magistrados progresistas seguirían teniendo ventaja pues en caso de empate decidiría el voto de calidad de la presidenta Casas.

La nueva ley entró en vigor a finales de mayo y el PP, que votó en contra, esperó. Algunos magistrados, nombrados en su día a propuesta del PP, no aceptaron las nuevas reglas de juego. Los conservadores Jorge Rodríguez-Zapata y Roberto García Calvo se reunieron con Casas el 12 de junio, le exigieron que dimitiera y se manifestaron en contra de la ley del Gobierno. Lo hicieron, además, redactando una nota por escrito que entregaron a la presidenta.

Un mes y medio después, 62 diputados del PP, entre los que no se encontraba Mariano Rajoy, presentaron el recurso contra la reforma que prorrogaba el mandato de Casas. El Gobierno pasó a la acción para neutralizar el ataque del PP y recusó a los magistrados García-Calvo y Rodríguez-Zapata en octubre pasado. El argumento jurídico del abogado del Estado fue el escrito firmado por los dos magistrados conservadores oponiéndose a la ley del Gobierno y exigiendo la dimisión de Casas.

Esta recusación dejaba fuera de juego a dos de los magistrados conservadores con lo que el sector progresista volvía a quedar en mayoría.

El PP esperó a la publicación de una información que se ha demostrado falsa para responder. Apareció el 25 de octubre de 2007 en el periódico que ha servido a los populares para hacer oposición al Gobierno tomando como base noticias sin base real.

El Mundo publicó el 25 de octubre de 2007 un artículo titulado Tres jueces del Tribunal Constitucional anticiparon su acuerdo con la enmienda Casas. La información, sin firma y basada en fuentes, daba cuenta de una reunión del 12 de junio en la que los magistrados progresistas Pablo Pérez Tremps, Manuel Aragón y Pascual Sala "se mostraron partidarios de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional". La noticia aseguraba que en la reunión también estaban los conservadores Guillermo Jiménez y Ramón Rodríguez Arribas, junto a la presidenta, María Emilia Casas. "En el transcurso de la conversación, Aragón llegó a proponer incluso que se difundiera una nota de prensa para dar a conocer el parecer favorable de lo que entendía era la mayoría del Tribunal (...) Rodríguez Arribas, sin embargo, no quiso manifestar su opinión, remitiéndose al pleno del Tribunal".

El PP fotocopió el recorte de prensa y, sólo un día después de publicada la información, la endosó en el escrito de recusación contra los tres magistrados progresistas. La mañana de la publicación, el portavoz parlamentario, Eduardo Zaplana, dio por hecho que se llevaría a cabo la recusación. Sin embargo, por la tarde, nadie quería confirmarlo en el PP. A la formación de Mariano Rajoy le entraron muchas dudas, según varios dirigentes de este partido, sobre todo porque algunos magistrados conservadores se pusieron en contacto con ellos para

destacar que con una prueba tan endeble —una versión de una reunión que ellos mismos no avalaban— no se podía intentar una recusación. La división entre los propios magistrados conservadores hizo dudar al PP, pero al final se optó por seguir adelante, como estaba previsto. De hecho, el día anterior ya habían desfilado 50 diputados del PP por el despacho de Mariano Rajoy en el Congreso para firmar el recurso.

La Justicia hizo su trabajo y todos los magistrados presentes en la reunión de la que daba cuenta *El Mundo* desmintieron en un escrito los hechos en los que el PP basaba la recusación.

Uno de ellos, entregó su propia versión firmada el pasado jueves durante la celebración del pleno que deliberaba sobre la cuestión: "Contra lo expuesto en la noticia del periódico (El Mundo), en aquella reunión no se habló de la constitucionalidad de la ley reformadora del Tribunal Constitucional, que nadie propuso la celebración de una conferencia de prensa y que tampoco yo dije que me reservaba las opiniones para el pleno".

El tribunal decidió remitir este escrito y el documento firmado por los seis magistrados a las partes. El PP puede comprobar así que la base de su recusación carece de fundamento. Los dirigentes populares rechazan, de momento, retirar la recusación pese a que ya conocen que está basada en un bulo.



El País,17 de noviembre de 2007